



FUNDACIÓN ACADEMIA DE DIBUJO PROFESIONAL
BOLETÍN DE MATRICULAS
SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2010

La Asamblea General de Fundadores de la Fundación Academia de Dibujo Profesional aprobó según Acuerdo 05 del 09 de Noviembre del año 2010, el siguiente calendario académico y los pagos para el segundo Período del año 2010

<u>ENTREGA DE TABULADOS</u>	15 DE JUNIO DE 2010
<u>MATRICULAS:</u>	
<u>ORDINARIAS</u>	
- Segundo Semestre	16 de Junio de 2010
- Tercer Semestre	17 de Junio de 2010
- Cuarto Semestre	18 de Junio de 2010
- Quinto Semestre	21 de Junio de 2010
- Sexto Semestre	22 de Junio de 2010
- Perfeccionamiento ó Pasantía	23 de Junio de 2010
<u>EXTRAORDINARIAS</u>	06 al 21 de Julio de 2010 Recargo del 10%
<u>EXTEMPORÁNEAS</u>	22 de Julio al 10 Agosto de 2010 Recargo del 20%
<u>RECUPERACIONES</u>	16 al 18 Junio de 2010
<u>INDUCCIÓN NUEVOS</u>	22,23 de Julio de 2010
<u>INICIACIÓN DE CLASES</u>	26 de Julio de 2010
<u>VALORES PECUNIARIOS</u>	
- Matrícula Antiguos	\$ 1.350.325.00
- Estampilla Pro-cultura	\$ 20.255.00
	TOTAL \$ 1.370.580.00

* Servicio Médico Acredite afiliación a EPS ó Régimen Subsidiado

PARA SER ALUMNO REGULAR DE LA INSTITUCIÓN
DEBE MATRICULARSE FINANCIERA Y ACADÉMICAMENTE
"EL SOLO PAGO EN EL BANCO NO CONSTITUYE MATRICULA"

INSTRUCCIONES PARA SU MATRICULA FINANCIERA Y ACADÉMICA

1. Reclame formato de consignación con su liquidación financiera
2. **Presente inmediatamente copia** de la consignación registrada por el Banco en **Tesorería** para registrar la **matrícula financiera** y reclame el recibo de caja.
3. Se hará matrícula académica inmediata a todos los estudiantes que tengan en regla la documentación exigida por la institución.

IMPORTANTE

- Reintegros por cancelación de matrícula se radicarán a partir del 26 de Julio/10 hasta el 17 de Agosto/10, y los reembolsos respectivos se harán a partir del 07 de Septiembre de 2010 dicha devolución será ejecutada por el Departamento Financiero, del monto total de la matrícula se descontará un 20% como gastos de Administración, Art.20 del Manual de Convivencia.
- **MANUAL DE CONVIVENCIA:** En las dependencias de la Biblioteca, Pagina Web de la institución y computadores de las salas de sistemas en Mis Documentos carpeta F.A.D.P. estará permanentemente el Manual de Convivencia para su consulta.

NOTA:

1. Si Usted está nivelando materias pase directamente a la Vicerrectoría de Estudiantes, para que allí le asignen los módulos que debe cursar en el próximo período académico.

Desde el primer día de clase, debe presentar su Carnet para el Ingreso a la Institución, si no lo tiene reclámelo en la Oficina de Registro y Control o en la Vicerrectoría de Estudiantes

La academia piensa en ti!

Tenemos excelentes planes de financiación. ¡LA EDUCACION ES TU FUTURO!



REQUISITOS (Aplican para el estudiante y su codeudor):

EMPLEADOS	INDEPENDIENTES	PENSIONADOS
Fotocopia de la cédula		
Carta Laboral, no mayor a 30 días.	Certificación de Ingresos expedida por Contador Público (Anexar copia Tarjeta Profesional)	Fotocopia de los desprendibles de pago de los últimos tres meses
Fotocopia de los dos últimos recibos de nómina	Extractos bancarios de los últimos tres meses	Certificación de ingresos adicionales, si los tiene, firmados por Contador Público (Anexar copia Tarjeta Profesional)
Formulario debidamente diligenciado		
Certificado de Ingresos y Retenciones		

PLAN 6 CUOTAS pagando desde Mayo, CUOTAS SUPER BAJITAS!

La Vicerrectoría de Estudiantes te ofrece asesoría para el proceso de solicitud del crédito. El trámite es muy fácil aprovecha la oportunidad.

SUBSIDIOS especiales para estudiantes con Sisben 1 y 2

VALORES PECUNIARIOS MATRICULA NUEVOS:

·Matricula	\$1.362.857	
·Estampilla Procultura	\$ 20.443	TOTAL \$ 1.383.300.00

DESCUENTOS:

- POR REFERIDOS – 5%
- POR HERMANOS – 5%
- EGRESADOS – 15%

ESTÍMULOS Y MATRICULAS DE HONOR:

- Por rendimiento académico según resolución – 100% aplicable para el siguiente semestre.
- Por proyecto integrador según resolución – 50% aplicable para el siguiente semestre.

Nota: Cualquier propuesta diferente a estos planes será estudiada y aprobada por Vicerrectoría Financiera.

AGUSTÍN DÍAZ HENAO
Vicerrector Financiero